

Pereira, febrero 24 de 2017

<http://saia.pereira.gov.co>

SEÑORA
DERLY MANZO
LÍDER PROCESO NÓMINA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **9343-2017**

Fecha: 24/02/2017-11:00:37

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.9. Secretaría de Educación

Referencia: Derecho de petición para reembolsos por descuentos injustificados.

Con base en las siguientes consideraciones:

Primero: de acuerdo a documento 10270 del 14 de agosto de 2014, que adjunto, firmado por la señora MARÍA SIRLEY OSSA VERGARA, Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes, quien autorizó "para descontar en nómina" los días 21, 22 y 23 de julio de 2014 por la supuesta ausencia mía de estos tres días en el "Instituto Técnico Superior". La autorización del descuento es injustificada, porque entonces no pertenecía al "Instituto Técnico Superior", dado que para esas fechas pertenecía a la Institución Sofía Hernández Marín, adonde fui trasladado a partir del 21 de julio de 2014, como consta en la Resolución 2847 del 21 de julio de 2014 que anexo.

Segundo: de acuerdo a queja inscrita en el radicado 767 de 2016, presentada contra el suscrito, por presunta inasistencia a laborar el día 7 de septiembre de 2016 en la Institución Guillermo Hoyos Salazar, rendí VERSIÓN LIBRE, el día 23 de noviembre de 2016, cuando indiqué que "entrego al Despacho fotocopia de la cita que tuve con el especialista urólogo, doctor JAIME VELASCO PIEDRAHITA" el día 7 de septiembre de 2016; sin embargo, no se hizo el pago que me correspondía de la prima de vacaciones de diciembre de 2016. Adjunto documentos.

Por las razones expuestas, que ponen en evidencia que no existió justificación para realizar los descuentos de los tres días, 21, 22 y 23 de julio de 2014, y de dos primas de vacaciones correspondientes a los años 2014 y 2016, solicito el reembolso de los referidos derechos económicos.

Atte.



MARIO DE J. ARIAS LEÓN

c.c. 13880380

Dir: calle 21 N° 16B-61 Lorena III Bloque 7 apto. 2A

cel: 3128486284



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de febrero de 2017	Número de radicado:	9343
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIO DE JESUS ARIAS LEON		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICON	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

